



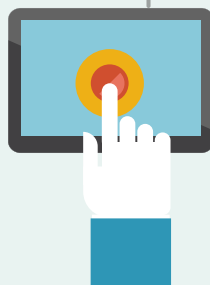
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

BOLETÍN  
DIGITAL

**29**

• 2023 •

# BOLETÍN DIGITAL



[gba.gob.ar/empleopublico](http://gba.gob.ar/empleopublico)

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN  
Y EMPLEO PÚBLICO

JEFATURA DE  
GABINETE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## BOLETÍN DIGITAL

*Les compartimos el Boletín Digital N° 29 que realizamos desde la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público.*

## NOVEDADES

### PARITARIAS 2023

Los gremios que representan a las y los trabajadores de la Ley N° 10.430 aceptaron la propuesta de suba salarial realizada por el Ejecutivo provincial en el último encuentro celebrado, los que se suman a las y los docentes nucleados en el FUDB.

La propuesta aceptada consiste en un incremento promedio en tres tramos de 20% en marzo, 6% en mayo y 14% en julio, totalizando un 40% en los primeros siete meses del año. También, como parte del acuerdo se incluye una cláusula de revisión en mayo, y el compromiso del gobierno provincial de reabrir la negociación en agosto. [Ver más](#)

## NORMATIVA

### DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES

Por medio de la [Circular N° 2/2023](#) de la Dirección Provincial de Personal se comunicó a las Direcciones Delegadas de la Dirección de Personal, u oficinas que hagan sus veces, y a las Direcciones Generales de Administración que deberán proceder a la digitalización de los expedientes iniciados en soporte papel, referentes a los sumarios disciplinarios de sus respectivas Jurisdicciones, para continuar su tramitación exclusivamente en soporte electrónico.

Para más información podés hacer clic en la normativa indicada.

### PLANTELES BÁSICOS

Se recuerda a las Jurisdicciones de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada que deben gestionar de abril a septiembre, de cada año, la aprobación de su Plantel Básico conforme a las pautas estipuladas en el [Decreto N° 89/2021](#) que formalizó el “Reglamento para la Aprobación del Plantel Básico Nominado e Innominado”.

El cumplimiento del decreto citado es condición necesaria para avanzar en una posterior desagregación de estructuras.

## CAPACITACIÓN

### CURSOS DE FORMACIÓN

Les acercamos las propuestas de capacitación para las personas trabajadoras de la Administración Pública Provincial, a fin de brindarles herramientas y recursos que posibiliten el desarrollo individual, laboral y organizacional.

El dictado de cursos continuará de manera virtual y bajo modalidad presencial, estos últimos con cupo limitado.

Para conocer más acerca de los cursos virtuales y/o acerca de los presenciales por delante, podés ingresar a:

- [Propuesta de Capacitación Virtual | IPAP](#)
- [Propuesta de Capacitación Presencial | IPAP](#)

### CAPACITACIÓN DE PROCEDIMIENTO SUMARIAL

El 1 de marzo inició el dictado de la cuarta edición del curso “Sumario Administrativo generado por Violencia Laboral en Cuestiones de Género” que tiene como objetivo brindar un marco conceptual, instrumentos y herramientas para mejorar la implementación del procedimiento administrativo disciplinario, en el marco de la Ley N° 13.168 y la Ley N° 10.430, organizado por la Dirección Provincial de Personal para las personas trabajadoras de la Administración Pública bonaerense. Para esta nueva edición, que se dicta bajo la modalidad virtual a través de la plataforma del IPAP, se inscribieron 50 agentes.

## SEGURIDAD E HIGIENE

### INCORPORACIÓN DE ORGANISMOS AL RÉGIMEN DE AUTOSEGURO

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo realizó el alta al Régimen de Autoseguro de los siguientes organismos: Jefatura de Asesores del Gobernador (CUIT N° 30717321231), Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros (CUIT N° 30715471511), Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual (CUIT N° 30716742292) y Ministerio de Transporte (CUIT N° 30717495620).

De esta manera, se continúa trabajando en la incorporación de nuevas Jurisdicciones al Régimen de Autoseguro de la Gobernación de la provincia de Buenos Aires.

## PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN - SRT

Para aquellas Jurisdicciones incluidas en el Régimen de Autoseguro, se informa que el día 5 de abril vence la presentación de la Planificación del Plan Anual de Prevención, correspondiente al 2º cuatrimestre del período 2023. Se recuerda que la finalización de la carga de datos será hasta 48 horas hábiles anteriores a la fecha indicada, para poder procesar dicha información y enviarla a la SRT.

Para conocer cómo realizar este trámite, podés consultar:

- [Plan Anual de Prevención - Instructivo](#)

#8M



## AGENDA ► MARZO

8 ► Día Internacional de la Mujer // Día del Trabajador y la Trabajadora del Ministerio de Salud.

24 ► Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

31 ► Día Nacional del Agua.

### Capacitaciones IPAP

Inicio de clases: a partir del 1 de marzo.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**